

Resolución N° 0343  
Lanús 22 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 62/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-103 cuya apertura se realizó el 09 de Junio de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 Y 133 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 62/2016 cuya apertura se realizó el 09 de Junio de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE LIBRERIA PARA SUBSECRETARIA DE COMUNICACION Y GESTION PUBLICA.**

2º) Adjudíquese a la firma **Multi-Trade S.R.L** con domicilio en la calle Dr. Melo N° 3767 de la localidad de Lanús por la provisión de 10 (diez) cajas de bandas elásticas, 12 (doce) marcadores de colores, 100 (cien) biblioratos tamaño oficio, 12 (doce) cajas de bolígrafos, 100 (cien) carpetas de cartulina, 20 (veinte) cintas adhesivas, 12 (doce) cajas de etiquetas autoadhesivas, 12 (doce) cajas de lápiz negro, 50 (cincuenta) cajas de clips, 25 (veinticinco) sacabroches, 5 (cinco) cajas de broches dorados, 20 (veinte) cortantes y 36 (treinta y seis) sacapuntas, en la suma total de PESOS siete mil quinientos cincuenta y nueve con treinta y cuatro ctvs. (\$7.559,34) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 137 y 138.

3º) Adjudíquese a la firma **Tecnovision Comercial S.A** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 10 (diez) abrochadoras, 20 (veinte) block de hojas, 1200 (mil doscientos) cajas de bolígrafos, 20 (veinte) cajas de cartón para archivo, 10 (diez) cajas de clips plastificados, 80 (ochenta) carpetas plásticas, 50 (cincuenta) cuadernos rayados, 2 (dos) cajas de etiquetas autoadhesivas, 230 (doscientos treinta) resaltadores, 30 (treinta) reglas, 24 (veinticuatro) tijeras, 30 (treinta) cajas de broches para abrochadora, 40 (cuarenta) tacos multicolor, 40 (cuarenta) block de nota adhesiva, 20 (veinte) cajas plásticas archivadoras, 25 (veinticinco) adhesivo en barra, 10 (diez) perforadoras, 96 (noventa y seis) cinta adhesiva, 50 (cincuenta) resmas A3 y 20 (veinte) paquetes de hojas adhesivas, en la suma total de PESOS treinta mil ochocientos setenta y cinco con noventa y un ctvs. (\$30.875,91) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 137 y 138.

4º) Adjudíquese a la firma **Freestyle.Net S.R.L** con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 4429 Piso: 7 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 96 (noventa y seis) adhesivo vinílico, 10 (diez) cajas archivadoras, 80 (ochenta) rollos de cinta de embalar, 50 (cincuenta) paquetes de folios, 70 (setenta) marcadores, 100 (cien) correctores líquidos, 10 (diez) cajas de broches dorados, 5 (cinco) cajas de goma de borrar lápiz-tinta, 15 (quince) pegamento universal, 12 (doce) paquetes de



chinche, 15 (quince) pendrive y 60 (sesenta) tacos de papel adhesivo, en la suma total de PESOS trece mil novecientos diecinueve con cincuenta y cuatro ctvs. (\$13.919,54) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 137 y 138.

5º) Adjudíquese a la firma **Mundo Platero S.A.** con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4428 de la localidad de Lanús por la provisión de 10 (diez) borradores, 20 (veinte) block de hojas, 60 (sesenta) cuadernos rayados, 12 (doce) paquetes de lomo para bibliratos, 50 (cincuenta) cajas de broches para abrochadora, 100 (cien) cajas de clips metálicos, 15 (quince) pendrive, 6 (seis) abrochadoras y 3 (tres) cajas de clips individual, en la suma total de PESOS diez mil seiscientos ochenta y uno con setenta ctvs. (\$10.681,70) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 137 y 138.

6º) Anulese renglón 55, 57 y 66 de acuerdo a informe de Departamento Administrativo Privada de fs. 136 y de Dirección Gral. De compras de fs. 137 y fs. 138..

7º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1970  
1971  
1972